



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para el “**LICENCIAS GEMINI Y PLATAFORMA GCP CSRTV**”

Nº Expediente: SP10034277

Para ello se adjuntan Especificaciones Técnicas que rigen dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

PEDRO ESPINA MARTÍNEZ
Dirección Técnica
pespina@rtva.es
955054922

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC , siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 26 de febrero de 2026 a las 10:00 horas.

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE CSRTV

ALFONSECA
CRUZ MARINA
- 27287730R

Firmado digitalmente
por ALFONSECA CRUZ
MARINA - 27287730R
Fecha: 2026.02.20
13:04:38 +01'00'

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN SERVICIO DE CONSUMO DE GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP) Y SUSCRIPCIONES DE GEMINI ENTERPRISE

1. Necesidad de la contratación y Objeto

CSRTV, en su proceso de transformación digital y modernización tecnológica, requieren la adopción de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) y automatización avanzada para optimizar sus procesos operativos y de gestión.

La necesidad de esta contratación se fundamenta en la ejecución de proyectos piloto estratégicos específicos que requieren capacidad de cómputo en la nube y licenciamiento de IA generativa (Gemini Enterprise). En concreto, es imperativo habilitar la infraestructura para:

1. **Auditoría Interna y Licitaciones:** Creación de agentes de automatización para la revisión documental.
2. **Recursos Humanos:** Implantación de sistemas para la selección y comprobación automática de méritos en procesos de oposición.
3. **Atención al Ciudadano:** Despliegue de un producto *chatbot* RAG (Generación Aumentada por Recuperación) para información de Semana Santa.
4. **Agentes Departamentales:** Atención a peticiones de automatización a demanda de distintos departamentos operativos.

Dada la especialización técnica y la condición de *partner* redistribuidor autorizado necesaria para la gestión de estos consumos y licencias, se requiere la contratación externa para garantizar el control presupuestario y la trazabilidad de costes.

CSRTV carecen de medios propios para la realización de las actuaciones vinculadas al objeto de este contrato. Específicamente, CSRTV no dispone de la figura de "redistribuidor autorizado" de Google Cloud ni de la plataforma de gestión de facturación consolidada necesaria para la intermediación financiera con el proveedor de la nube pública.

El objeto del contrato incluye la gestión mensual de consumos de Google Cloud Platform (GCP), refacturando y consolidando el adjudicatario el consumo real de todos los servicios activos realizado por Canal Sur Radio y TV, S.A. (CSRTV). No se incluye soporte técnico ni formación sobre GCP.

Por otro lado, también se incluye la suscripción y costes asociados a un mínimo de 10 licencias de Gemini Enterprise (estándar y Enterprise Plus), manteniendo actualizados estos costes según el programa oficial de Google Cloud.

Las prestaciones incluidas, deberían ser las necesarias para implementar y crear estos agentes:

- Refacturación del consumo real de servicios GCP y consolidación de gastos en factura

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | PEDRO ESPINA MARTINEZ | 11/02/2026 08:49:58 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4SX6CVARVH86N22Y4UZGV4DJ59 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

única mensual.

- Conversión y adaptación de costes al modelo europeo.
- Suministro y gestión de un mínimo de 10 licencias de Gemini Enterprise para usuarios y desarrolladores de agentes.
- Monitorización de consumos para detección de desviaciones y gestión administrativa con el proveedor Google Cloud.

2. Elección del procedimiento de licitación

Se acude al procedimiento regulado en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por razón de su cuantía.

3. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación asciende a 14.900€ más IVA. Es decir, 18.029€ IVA incluido. El pago se realizará a los 30 días de la fecha de presentación de la factura en el portal FACE.

4. Plazo y lugar de ejecución.

El plazo máximo de ejecución será de un año, finalizándose al agotarse el crédito presupuestario asignado. No se admitirá prórroga del contrato. Las licencias y la plataforma de GCP deberán ponerse a disposición de CSRTV en el plazo máximo de 7 días desde el encargo formal por parte de CSRTV.

El servicio se prestará de forma telemática, facilitándose por la misma vía las licencias y suscripciones necesarias.

5. Justificación de no alteración del objeto del contrato.

La contratación de este servicio obedece a una necesidad concreta, puntual y definida para el ejercicio presupuestario actual, consistente en el soporte a los proyectos piloto de automatización (Auditoría, Oposiciones, Semana Santa) descritos en la motivación.

Se certifica que no existe una pretensión de alteración del objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos para eludir las reglas generales de contratación, tratándose de una unidad operativa funcional independiente y completa en sí misma para el periodo estipulado.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | PEDRO ESPINA MARTINEZ | 11/02/2026 08:49:58 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4SX6CVARVH86N22Y4UZGV4DJ59 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |